

DECRETO DE ALCALDÍA N° 895 /2022

ZAPALLAR, 14 ABR 2022

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°385/2022, de fecha 10 de febrero de 2022, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

**CONSIDERANDO:**

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decretos de Alcaldía N°2953/2021, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de enero de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
3. Decretos de Alcaldía N°308/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de febrero de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
4. Decretos de Alcaldía N°404/2022, que aprueba programación de horas extraordinarias correspondientes al mes de marzo de 2022, para los funcionarios de Planta y Contrata.
5. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
6. Certificado emitido por S. Patricia Campos Arancibia, Directora de DIDECO, en el que señala que la funcionaria Vanessa Campos Benvenuto, realizó horas extraordinarias el mes de enero de 2022.
7. Certificado emitido por Paulina Maldonado Pinto, por orden del Sr. Alcalde, en el cual informa que el funcionario Rubén Jerez Barrales, realizó horas extraordinarias en el mes de enero de 2022.
8. Certificado emitido por Paulina Maldonado Pinto, por orden del Sr. Alcalde, en el cual informa que la funcionaria, Valentina Zamora Cisternas, realizó horas extraordinarias en el mes de febrero de 2022.
9. Memorandum N°50/20222, emitido por el Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, en el que solicita modificar programación del mes de marzo.
10. Certificado N°5 emitido por Gustavo Alessandri Bascuñán, Alcalde, en el cual informa que los funcionarios ahí detallados, realizaron horas extraordinarias en el mes de marzo de 2022.
11. Certificados emitidos por Paulina Maldonado Pinto, por orden del Alcalde, en los cuales informa que los funcionarios Antonio Molina Daine, Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Scarlett Salinas Alvarado, Jorge Chabán Vilches, Benito Urrutia Cisternas, Rodrigo Navas Ugarte, Claudio Allendes Guerra, realizaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.



12. Certificados emitidos por S. Patricia Campos Arancibia, Directora de DIDECO, en los que se señala que los funcionarios Luis Tapia Cisternas, Patricio Silva Valencia, Nicole Osses Chamizo, Hilda Fernández Castillo, Jacqueline Jeldes Fernández y Antonieta Mondaca Cabrera, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
13. Certificado emitido por Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en el que informa que Juan Carlos Reinoso Figueroa, Francisco Oyaneder Rojas, Julián Aranguiz Cisternas, Enrique Cisternas Cisterna, Pía Figueroa Cortés, Leonardo Valenzuela Rojas, Paula Olivares González, realizaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
14. Certificado emitido por Juan Carlos Reinoso Figueroa, Tesorero de la I.Municipalidad de Zapallar, que informa que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
15. Certificados emitidos por Rodrigo Navas Ugarte, Director de Secpla, que informan que los funcionarios Vania Saavedra Herrera, Denisse Bernal Estay, Álvaro Vásquez Erisés, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
16. Certificado emitido por Jorge Chabán Vilches, Director de seguridad, Emergencias e Inspección que informa que los funcionarios Aldo Figueroa Figueroa, Eileen Fernández Pérez, Bárbara Fernández Basaez, Andrés Allendes Orellana, Rodrigo Figueroa Gutiérrez, Juan Martínez Curinao, Carlos Molina Montoya y Christopher Troncoso Figueroa, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
17. Certificados emitido por Scarlett Salinas Alvarado, Directora de Obras (S), en el cual informa que los funcionarios allí mencionados, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
18. Certificado N°107/2022, emitido por Rubén Jerez Barrales, Director DIMAO, en el que señala que los funcionarios allí mencionados, realizaron horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
19. Certificado emitido por G. Antonio Molina Daine, Secretario Municipal, donde se indica que la funcionaria Fabiola Orellana Campos, Pamela Figueroa Cisternas, Karen Carmona Castillo, Fernanda Fuentes Duarte y Roberto Allendes Figueroa, efectuaron horas extras durante el mes de marzo de 2022.
20. Certificado emitido por Benito Urrutia Cisternas, Director de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones, donde se indica que los funcionarios Cesar Felipe Farias Figueroa y Claudio Aravena Soto efectuó horas extraordinarias el mes de marzo de 2022
21. Certificado emitido por Claudio Allendes Guerra, Jefe Departamento Informática, donde se indica que el funcionario Rodrigo Muñoz Valenzuela, efectuó horas extras durante el mes de marzo de 2022.
22. Certificado emitido por Martin Lecaros Fernández, Delegado Municipal Catapilco, donde indica que la funcionaria Maria Herrera Figueroa efectuo horas extraordinarias durante el mes de marzo de 2022.
23. Certificado emitido por José Tomas Bartolucci Schiappacasse, Director de jurídico, certifica que el funcionario Juan Pablo Destuet González, efectuo horas extraordinarias el mes de marzo de 2022.

#### DECRETO:

1° **RATIFIQUESE Y APRUEBESE** modificación a la programación de horas extraordinarias del mes de marzo de 2022, del funcionarios de Planta individualizado a continuación, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	Donde dice: No. Hrs 50%	Debe decir: No. Hrs. 50%
	ARAVENA SOTO CLAUDIO	10	15

2° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias pendientes de enero 2022, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	JEREZ BARRALES RUBEN	40	33
	CAMPOS BENVENUTO VANESSA	37	21

3° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de marzo de 2022, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ALLENDES FIGUEROA ROBERTO	17	32
	ALLENDES GUERRA CLAUDIO	5	37
	ALLENDES ORELLANA ANDRES	2	10
	ARANGUIZ CISTERNAS JULIAN	7	0
	ARAVENA SOTO CLAUDIO	6	14
	BAIER PAREDES RODRIGO	7	0
	BAZAES OSORIO MARIANA EVELIN	9	25
	BERNAL ESTAY DENISSE	11	0
	BUGUEÑO FARIAS DANIEL	15	33
	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	9	33
	CARMONA CASTILLO KAREN	3	27
	CHABAN VILCHES JORGE	3	3
	CHACANA BAZAES MARLENE	6	9
	CISTERNAS CHACANA DANILLO	40	50
	CISTERNAS CISTERNA ENRIQUE	0	26
	CISTERNAS GUTIERREZ ROLANDO DAVID	25	10
	CISTERNAS PASACHE FRANCISCO ROBINSON	40	60
	DESTUET GONZALEZ JUAN PABLO	7	0
	ESPERGUE CISTERNAS RODRIGO PATRICIO	32	49
	FERNANDEZ BASAEZ BARBARA	16	19
	FERNANDEZ CASTILLO HILDA EDITH	23	17
	FERNANDEZ LANDEROS HECTOR HERNAN	17	13
	FERNANDEZ PEREZ EILEEN	14	19
	FIGUEROA CORTES PIA	5	10
	FIGUEROA FIGUEROA ALAN GASTON	40	30
	FIGUEROA FIGUEROA ALDO FELIPE	30	37
	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	17	33
	FIGUEROA FIGUEROA HERNAN RODRIGO	13	20
	FIGUEROA GUTIERREZ RODRIGO	2	5
	FUENTES DUARTE FERNANDA	16	36
	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	20	17
	GIL FERNANDEZ JAIME	28	31
	GODOY ROJAS ADRIANA	15	0
	HERRERA FIGUEROA MARIA	2	22
	JELDES FERNANDEZ JACQUELINNE	19	6
	MANZO NEICO PATRICIA	5	0
	MARTINEZ CURINAO JUAN ESTEBAN	0	7
	MARTINEZ PEREIRA GILBERTO	12	27
	MOLINA DAINE GERARDO ANTONIO	9	19
	MOLINA MONTOYA CARLOS EDUARDO	0	6
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	4	2
	MUÑOZ VALENZUELA RODRIGO	4	0
	NAVARRO SILVA JOSE ALEJANDRO	13	40



ZAPALLAR


**ZAPALLAR**  
1877

NAVAS UGARTE RODRIGO	30	0
NUÑEZ GOMEZ RIGOBERTO	2	7
NUÑEZ OJEDA ESTELA DEL TRANSITO	15	31
OLIVARES GONZALEZ PAULA	7	0
OSSES CHAMIZO NICOLE	9	26
OYANEDER ROJAS FRANCISCO	13	36
PERALTA SECO FERNANDA MELISSA	10	0
ROJAS NUÑEZ REINALDO JAVIER	5	0
SALAS OLAVE SUSANA	9	0
SALINAS ALVARADO SCARLETT	25	5
SECO CISTERNAS JOSE	20	18
SECO TORO ALEXIS ROBERTO	30	13
SILVA VALENCIA PATRICIO ENRIQUE	13	1
TAPIA CISTERNAS LUIS ALBERTO	20	0
TORRES FIGUEROA FRANCISCA	5	0
TRONCOSO FIGUEROA CRISTOFHER ALEXANDER	0	16
VALENCIA MINAY CAROLINA	4	27
VARGAS ARIAS ALDO	5	0
VERGARA GUAJARDO JORGE JAVIER	22	15
VILLALON SILVA MIGUEL ANGEL	12	31
ZAMORANO PALACIOS BARBARA	11	0

4° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias mes de febrero de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ZAMORA CISTERNAS VALENTINA	1	11

5° **APRUEBESE** la compensación de horas extraordinarias mes de marzo de 2022 para los siguientes funcionarios:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	AGUILERA TAPIA LUIS	27	0
	FARIAS FIGUEROA CESAR FELIPE	8	0
	FIGUEROA CISTERNAS PAMELA	2	0
	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	3	0
	ORELLANA CAMPOS FABIOLA	3	0
	REINOSO FIGUEROA JUAN CARLOS	14	0
	SAAVEDRA HERRERA VANIA	3	0
	URRUTIA CISTERNAS BENITO	5	0
	VALENZUELA ROJAS LEONARDO	5	0
	VASQUEZ ERISES ALVARO	8	0

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.



ZAPALLAR

ZAPALLAR

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.**



**SECRETARIO MUNICIPAL**

**POR ORDEN DEL ALCALDE**

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

CFI / SEC / RRHH / cac

